



2025-7-1-0002550

**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Montevideo, **26 DIC. 2025**

Presidente de la Cámara de Representantes

Lic. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Hago referencia al Oficio de esa Cámara (N° 1953 - C/775/2025 - de 17 de julio de 2025) por el cual se transcribe el pedido de informes presentado por la Representante Nacional Elianne Castro Pisciotano, relativo a las acciones de fiscalización ganadera llevadas a cabo por esta Secretaría de Estado, así como sobre el funcionamiento del Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG), en el marco de colapso de diversas empresas que productos de "capitalización ganadera".

Al respecto, cúmpleme remitirle, adjunta y en respuesta, copia de los informes elaborados por el Encargado del Departamento de Fiscalización del SNIG/DICOSE y la Dirección del SNIG, los cuales no merecieron observaciones por parte de los servicios jurídicos de esta Secretaría de Estado.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Dr. M. Vet. Alfredo Fratti
Ministro
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

re

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 30/12/25	CARPETA N° 775/025
HORA 12:43	ASUNTO N° 4017
FUncionario	

Atento a los solicitado, se informa:

1. A la fecha se continúan realizando inspecciones a Conexión Ganadera, habiendo realizado en 2024 a la Grupo Larrarte, en cuanto a República Ganadera se realizó inspección a solicitud de la sindica en un predio y habiendo realizada otras con Sanidad Animal, en cuanto inspecciones a Portfolio Capital se comenzaron a realizar las mismas.

En cuanto a los resultados, básicamente se observó movimientos de ganado sin documentación, menos stock de los declarado y su evolución, ganado sin marcar, en cuanto a trazabilidad diferencias entre la información del sistema y lo efectivamente inspeccionado, stock de dispositivos con irregularidades como haber sido registrados sin haberlos colocado en animales.

2. Básicamente las inspecciones realizadas en el ejercicio 2024 - 2025 están relacionadas a las empresas mencionadas. Habiendo realizado 105 inspecciones de campo donde se contabilizaron 99.255 vacunos.

Predios inspeccionado s	leidos identificado s	con perdida Id. Electr.	Id. Disp. Verde	Terneros/as s/identifica r -6 meses	Total Animales
105	74.964	3.927	24	19.610	99.255

3. En cuanto a las inconsistencias de trazabilidad detectadas en las inspecciones se ha informado al sistema el sitio correcto donde las mismas se encontraban, considerando las mismas como faltas administrativas y comunicadas a Fiscalía de acuerdo a su solicitud.
4. En cuanto el funcionamiento del SNIG, este Departamento por restructura promovida por la Administración pasada, DICOSE pasaba a ser un Departamento del SNIG, si bien se trabajó en coordinación la misma no culmino a efectuarse. En actual Proyecto de Ley de presupuesto se estaría nuevamente a la Dirección General de Servicios Ganaderos.
5. Se adjunta planilla detallando funcionarios de DICOSE, el presupuesto en la Dirección General de Servicios Ganaderos se maneja en un conjunto pudiendo desglosar montos de viáticos, litros de combustible y mantenimiento de vehículos. El Departamento cuenta con 8 vehículos de los cuales 3 fueron cambiados a cero km en 2024.

	2023	2024	2025
FUNCIONARIOS	1 Téc. Agrop. encargado Departamento	1 Téc encargado Departamento	1 Téc encargado Departamento
	2 profesionales (1 Ing. Agr. y 1 Lic. Ciencia y Tec de Lacteos)	2 profesionales (1 Ing. Agr. y 1 Lic. Ciencia y Tec de Lacteos)	2 profesionales (1 Ing. Agr. y 1 Lic. Ciencia y Tec de Lacteos)
	7 Téc. Agrop.	7 Téc. Agrop.	7 Téc. Agrop.
	1 especializado	1 especializado	1 especializado
	2 administrativos	2 administrativos	1 administrativo
	Total 13	Total 13	Total 12
PRESUPUEST			

D			
Viáticos	\$ 1.539.442	\$ 1.870.520	\$ 2.145.429
Combustible	3.952 l gasoil - 10929 l nafta	2.342 l gasoil - 12.441 l nafta	2.111 l gasoil - 12.725 l nafta
Mantenimiento vehículos	\$ 752.034	\$ 387.280	\$ 285.924

6. Se ha trabajado desde SNIG y DICOSE con la Justicia en cuanto a las solicitudes realizadas de igual modo con las sindicaturas.

MGAP		EXPEDIENTE N°
		2025-7-1-0002550
Oficina Actuante:	UE01 - Dirección Sistema Nacional de Información Ganadera	
Fecha:	04/12/2025 15:01:03	
Tipo:	Informar	

Dado que aún contamos con actividad coordinada con Fiscalía de Lavado de activos en un grupo interdisciplinario, donde hemos aportado la información resultante de las inspecciones, entendemos que el punto 6 de la solicitud se responde citando este grupo de trabajo.

Por otra parte en los antecedentes del informe se habla de "simulacion de stock ganadero" y eso en caso de comprobarse es una declaración jurada falsa cuya sanción administrativa está prevista en el marco sancionatorio legal.

Lo que si, no está claro a que se refiere a "sin trazabilidad fehaciente". Los aproximadamente 11.340.000 vacunos del país, se encuentran identificados y registrados en el sistema informático. La gran mayoría se encuentra con un status de trazado, aunque existen animales que pueden haber perdido ese status y no precisamente por haber pasado por un fraude de fondos ganaderos.

Además, vemos que en uno de los fondos, solo el 1/3 de los inversores habia realizado negocios con ganado, mientras que el otro 2/3 no manejaron nunca ganado físico inscripto en nuestros registros, por lo que ademas es imposible que el SNIG se enterara ya que no existe documentación relacionada a esos negocios. Solo aproximadamente el 1% del stock ganadero del país se encontraba vinculado a estos negocios. Dicho ganado fue inspeccionado y contabilizado por inspectores de DICOSE como lo especifica el informe que antecede.

Las medidas que consultan si fueron tomadas, no fueron debido a estos temas sinó que ya se venían desarrollando procedimientos para : mejorar la calidad de los datos, para dar mayor seguridad de los usuarios y apuntar a la digitalización del sistema.

- Cambios en la entrega de caravanas - Control en cantidad de solicitudes de acuerdo al número de vacas
- Declaración Jurada - Distintas alertas que reflejen datos con distintas sospechas (diferencias en distancia de padrones, alta dotación, diferencias entre ganado propio fuera y ajeno dentro).
- Estudio de diferencias entre ganado registrado en el sistema y ganado declarado al 30/6.

En este momento se encuentra un cambio en el registro de datos, la autenticación de las claves de acceso al sistema van a pasar a ser a traves de usuarios gub.uy. En la medida que los mas de 80 mil productores ganaderos vayan migrando a ese nuevo sistema, el mismo se va a ver fortalecido por los controles digitales que el mismo será capaz de realizar.

Pase a Servicios Jurídicos a los efectos que correspondan.